

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21146 CIUDAD REAL

EDICTO

D./D^a. JOSÉ MANUEL TORRES BRAOS, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción n.º 4 de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 000040/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 10/06/2020 auto de declaración de concurso voluntario de Irene Ruiz Viñas, con DNI nº 05927841M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en PUERTOLLANO.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor, que seguirá ejerciendo el concursado, quedando sometido en el ejercicio de éste a la autorización o conformidad del Administrador Concursal designado.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Eugenio Iglesias de Juan, de profesión ECONOMISTA colegiado N º 28.324 en el colegio de economistas de Madrid.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: en c/ calle Jorge Juan, n º 8, planta 4 º g, 28001, Madrid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: eugenio.iglesias@aefor.es.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 4 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A200027832-1